

**JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES OLEODUCTO****ACTA DE IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDOR N° 0002-2024-OLE/PETROPERU  
2DA CONVOCATORIA****SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PERSONAL Y CARGA EN EL ONP – 3 MESES**

Piura, 21 de mayo de 2024

**I. ANTECEDENTES:**

- a) Mediante Memorando N° GDOL-1233-2024 del 19.04.2024, la Gerencia Departamento Oleoducto solicitó a la Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto, la contratación del “Servicio de Transporte Aéreo de Personal y Carga en el ONP – 3 Meses”, mediante Proceso de Contratación Abreviada al amparo del Artículo 47. i) Riesgo, del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A. vigente.
- b) Con fecha 26.04.2024 la Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto registró el Proceso de Identificación de Proveedor en la Plataforma de Convocatoria SUPLOS con el N° IP-0002-2024-OLE-PETROPERÚ – Segunda Convocatoria. Asimismo, vía correo electrónico el 26.04.2024 se remitió Carta N° JTCO-0644-2024 solicitando a las empresas presentar su mejor cotización hasta las 16:36 del día 08.05.2024 (Anexo N° 1).

El cronograma establecido para el procedimiento fue el siguiente:

- Consultas: Hasta las 16:30 horas del 30.04.2024
  - Publicación de Pliego y Condiciones Técnicas Integradas: 03.05.2024
  - Presentación de Propuesta Electrónica: Hasta las 16:36 horas del 08.05.2024
- c) De acuerdo con el cronograma establecido, el 30.04.2024 se recibieron consultas de las siguientes empresas: A&S AVIATION PACIFIC S.A.C. y DISTRICARGO INC LOGISTIC COLOMBIA S.A.S, las mismas que fueron remitidas al Originador mediante Memorando N° JTCO-0659-2024, para su absolución.
- d) Con fecha 02.05.2024 el originador remitió el pliego de absolución de consultas.
- e) El 03.05.2023 se publicó en el portal SUPLOS el Pliego de Absolución de Consultas, así como las Condiciones Técnicas iniciales, dado que no se realizaron modificaciones en las mismas.
- f) Hasta las 16:36 horas del 08.05.2024, se recibió en el portal SUPLOS las propuestas siguientes:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR
1°	TRANSPORTES AEREOS & SERVICIOS GENERALES S.A.C.
2°	A&S AVIATION PACIFIC S.A.C.

- g) Con fecha 10.05.2024 se procedió a la apertura de las propuestas económicas presentadas, obteniéndose el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	Propuesta Económica S/ incluido I.G.V.
1°	TRANSPORTES AEREOS & SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2'549,892.00
2°	A&S AVIATION PACIFIC S.A.C.	4'228,216.00

**II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

- a) Con Memorando N° JTCO-0710-2024, de fecha 14.05.2024, se solicitó apoyo a la Unidad Servicios No Industriales Oleoducto, para realizar la evaluación de las propuestas presentadas, de acuerdo con el orden de prelación.

- b) Con Memorando N° SEO-0838-2024 de fecha 14.05.2024, la Unidad Servicios No Industriales Oleoducto remite el resultado de la evaluación en el cual indica lo siguiente:
- TRANSPORTES AEREOS & SERVICIOS GENERALES S.A.C.: **CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en las condiciones técnicas.
  - A&S AVIATION PACIFIC S.A.C.: **CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en las condiciones técnicas.
- c) Con Carta N° JTCO-0746-2024 del 15.05.2024, se solicitó al postor TRANSPORTES AEREOS & SERVICIOS GENERALES S.A.C, quien ocupó el primer lugar en orden de prelación, la mejora de su oferta económica.
- d) Mediante Carta S/N° de fecha 15.05.2024 el postor TRANSPORTES AEREOS & SERVICIOS GENERALES S.A.C. manifestó que mantenía su oferta económica por el monto de S/ 2'549,892.00 incluido IGV.
- e) Con fecha 17.05.2024 el postor TRANSPORTES AEREOS & SERVICIOS GENERALES S.A.C indicó mediante correo electrónico que realizará un reajuste a su propuesta económica, solicitando que su carta S/N° de fecha 15.05.2024 quede sin efecto.
- f) Con fecha 20.05.2024 el postor TRANSPORTES AEREOS & SERVICIOS GENERALES S.A.C remitió mediante correo electrónico su propuesta económica mejorada por el monto de S/ 2'544,892.00 (Dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos con 00/100 soles) incluido IG.V., lo cual representa un ahorro de 0.20% con respecto a la propuesta económica presentada inicialmente.
- g) Teniendo en cuenta lo señalado en los numerales precedentes de la presente Acta, la propuesta presentada por el postor TRANSPORTES AEREOS & SERVICIOS GENERALES S.A.C, cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos establecidos en las Condiciones Técnicas del "Servicio de Transporte Aéreo de Personal y Carga en el ONP – 3 Meses".

### **III. CONCLUSIÓN**

Por lo expuesto, se identifica a la empresa TRANSPORTES AEREOS & SERVICIOS GENERALES S.A.C. como proveedor en el procedimiento desarrollado para la Adjudicación Abreviada al amparo del artículo 47 i (Riesgo) del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU S.A., referida al "SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PERSONAL Y CARGA EN EL ONP – 3 MESES" por el monto de **S/ 2'544,892.00 (Dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos con 00/100 soles) incluido IG.V.**

Alejandro Assereto Chávez  
Jefe Técnica y Contrataciones Oleoducto

Nota: Con fecha 29.05.2024 se precisa un ahorro de 0.20% con respecto a la propuesta económica presentada inicialmente por la empresa TRANSPORTES AEREOS & SERVICIOS GENERALES S.A.C. (literal "g" de la presente Acta).